

## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12'50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPÓSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.  
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 22 de Julio).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

## CIRCULAR NÚM. 16.

Secretaría.—Sección 3.ª

Habiéndose fugado de la casa paterna en esta Ciudad Lorenzo Asensio Sánchez, cuyas señas á continuación se expresan, encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad en esta provincia procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposición en caso de ser habido.

Palencia 21 de Julio de 1888.

El Gobernador,  
Ricardo de Vargas.

Señas del Lorenzo.

Edad 20 años, estatura baja, pelo castaño rizado, cara larga, ojos castaños, nariz chata, barba poca, bigote pequeño, de oficio librero y tiene una mancha en la parte inferior del carrillo derecho.

## CIRCULAR NÚM. 17.

Habiendo desaparecido de esta Ciudad y de la casa conyugal Doña Ciriaca Osta y Azcona, cuyas señas á continuación se expresan, encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad en esta provincia procedan á su busca y detención, ponién-

dola á mi disposición en el caso de ser habida.

Palencia 21 de Julio de 1888.

El Gobernador,  
Ricardo de Vargas.

Señas de Doña Ciriaca.

Edad 38 años, estatura buena, pelo negro, ojos azules, nariz regular, color bueno y robusta: lleva vestido de merino tableado sin adornos, mantón lanilla azul, toquilla de igual color y botas de veludillo.

## CIRCULAR NÚM. 18.

Secretaría.—Sección 4.ª.—Estadística demográfico-sanitaria.

No habiendo remitido á este Gobierno el estado mensual de matrimonios, nacimientos y defunciones del mes de Junio último los Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuación se expresan á pesar de lo que se les tiene prevenido en diferentes circulares, he acordado ordenar á dichas Autoridades que inmediatamente lo verifiquen, sin dar lugar á nuevos recordatorios.

Palencia 20 de Julio de 1888.

El Gobernador,  
Ricardo de Vargas.

Ayuntamientos.

Arenillas de San Pelayo.  
Autilla del Pino.  
Ayuela.  
Bustillo de la Vega.  
Calzada de los Molinos.  
Calzadilla de la Cuezza.  
Cardeñosa.  
Castromocho.  
Cordovilla la Real.  
Dueñas.  
Grijota.  
Itero de la Vega.  
Lantadilla.  
La Puebla de Valdavia.

La Serna.  
Olea.  
Osorno.  
Palacios del Alcor.  
Paredes de Nava.  
Pino del Río.  
Piña de Campos.  
Población de Campos.  
Polentinos.  
Pomar.  
Pozuelos del Rey.  
Quintanilla de Onsoña.  
Renedo de Valdavia.  
Revilla de Collazos.  
San Llorente de la Vega.  
Tabanera de Valdavia.  
Torremormojón.  
Valderrábano.  
Villada.  
Villaeles.  
Villahán de Palenzuela.  
Villalcón.  
Villaluenga y Gaviños.  
Villamartín de Campos.  
Villamediana.  
Villanueva de Abajo.  
Villaprovedo.  
Villarmentero.  
Villasabariego.  
Villodrigo.

Lista general de los electores que han tomado parte en la elección de un Diputado Provincial, verificada en el distrito de Saldaña el día 8 de Abril del corriente año.

## Sección 44.—Villafruel.

1 Abdón Franco.  
2 Evaristo Franco.  
3 Anacleto Diez.  
4 Luís Fernández.  
5 Baltasar Morán.  
6 Mariano Andrés.  
7 Juan González Andrés.  
8 Nicanor Diez.  
9 Vicente Martínez.

10 Ponciano González.  
11 Alejandro González.  
12 Faustino Martín.  
13 Juan González.  
14 Marcelino Valdeón.  
15 Félix Rodríguez.  
16 Felipe Vicente.  
17 Tomás Martínez.  
18 Juan Martínez.  
19 Angel González.  
20 Antonino Fernández.  
21 Alejandro García.  
22 Agustín Gómez.  
23 Aquilino Martín.  
24 Andrés García.  
25 Antonio González.  
26 Benito Diez.  
27 Benigno Campo.  
28 Cornelio González.  
29 Eustaquio González.  
30 Estéban Andrés.  
31 Feliciano García.  
32 Faustino Mediavilla.  
33 Gregorio Martín.  
34 Hilario Fernández.  
35 Isaác Pardo.  
36 Isidoro González.  
37 José González.  
38 Luís Villalba.  
39 Marcelino Santos.  
40 Mariano Herrero.  
41 Pedro González.  
42 Pedro Velo.  
43 Rafael Pardo.  
44 Ramón Velo.  
45 Santiago González.  
46 Sabas González.  
47 Francisco Mediavilla.  
48 Basilio Mazuelas.  
49 Alejandro Mediavilla.  
50 Aquilino Mediavilla.  
51 Zacarías González.

Villafruel 8 de Abril de 1888.—El Presidente, Francisco Mediavilla.—Basilio Mazuelas, Alejandro Mediavilla, Zacarías González y Aquilino Mediavilla, Interventores.

**Sección 45.—Villaluenga.**

- 1 Gabino Pérez.
- 2 Andrés Navarro.
- 3 Fermín Pérez.
- 4 Mateo Mediavilla.
- 5 Marcelo Casas.
- 6 Isidoro Diez.
- 7 Estéban Laso.
- 8 Felipe Martín.
- 9 Donato Herrero.
- 10 Zacarías Aparicio.
- 11 Gumersindo Iglesias.
- 12 Pedro Fernández.
- 13 Norberto Mediavilla.
- 14 Agustín Pérez.
- 15 Miguel Cerezo.
- 16 Lucas Fuerte.
- 17 Leandro Mediavilla.
- 18 Hilario Mediavilla.
- 19 Antolín Rodríguez.
- 20 Tomás Mediavilla.
- 21 Antonio Cea.
- 22 Tomás Poza.
- 23 Félix Laso.
- 24 Francisco Gonzalo.
- 25 Vicente Caminero.
- 26 Cláudio Mediavilla.

Villaluenga 8 de Abril de 1888.—El Presidente, Francisco Gonzalo.—Félix Laso, Hilario Mediavilla, Antolín Rodríguez, Lucas Fuerte, Agustín Pérez y Tomás Poza, Interventores.

**Sección 46.****Villalba de Guardo.**

- 1 Hermógenes M. Llorente.
- 2 Jenaro Alonso Fraile.
- 3 Modesto Alonso de Pablos.
- 4 Fulgencio Martínez Gutiérrez.
- 5 Guillermo Lobato Martínez.
- 6 Francisco de Pablos Montero.
- 7 Gregorio López Alonso.
- 8 Francisco Rodríguez Peral.
- 9 Honorio García Diez.
- 10 Félix Rodríguez Villalba.
- 11 Santiago Alonso Monje.
- 12 Francisco de la Loma Alonso.
- 13 Pablo de Pablos Montero.
- 14 Francisco Villalba Fernández.
- 15 Juan Alonso Mayordomo.
- 16 Felipe Villacorta Diez.
- 17 José Llorente Martínez.
- 18 Estanislao Martínez Cordero.
- 19 Bernardino Villalba Diez.
- 20 Eugenio Llorente Alonso.
- 21 Victoriano Villalba Diez.
- 22 Domingo Martínez Alonso.
- 23 Toribio Alonso Mayordomo.
- 24 Benito Llorente Diez.
- 25 Pedro Ramos Alonso.
- 26 Clemente Martínez López.
- 27 Romualdo Alonso de Pablos.
- 28 Bibiano Alonso Llorente.
- 29 Hermenegildo Lobato Martín.
- 30 Benito Alonso Diez.
- 31 Francisco Martínez Llorente.
- 32 Angel Alonso Mayordomo.
- 33 Domingo Llorente Rodríguez.
- 34 Andrés Lobato Alonso.
- 35 Carlos Fontal.
- 36 Antonio Salazar Llorente.
- 37 Vicente González.
- 38 Antonio Alonso Molleda.
- 39 Bonifacio Reyero.
- 40 Antonio Martín Alonso.
- 41 Bruno Diez Alonso.
- 42 Ambrosio Pérez Fernández.

- 43 Tomás Llorente de Prado.
- 44 Ambrosio Rodríguez Villalba.
- 45 Tomás de Pablos Alonso.
- 46 Andrés Alonso Lobato.
- 47 Santos Izquierdo Macho.
- 48 Gabriel Lobato Alonso.
- 49 Santiago García Ruíz.
- 50 Juan Gabiños Fraile.
- 51 Pablo Diez de Cima.
- 52 Juan Martínez Alonso.
- 53 Pascual González Monje.
- 54 Nicolás González Alonso.
- 55 Manuel López Peral.
- 56 Juan Francisco Diez Monje.
- 57 Pascual Llorente Martínez.
- 58 Manuel Villalba Llorente.
- 59 Manuel Alonso Molleda.
- 60 Pascual Alonso Diez.
- 61 Narciso Martínez Alonso.
- 62 Pantaleón de Vega Alonso.
- 63 Pascual Ramos Sánchez.
- 64 Mariano de Pablos Alonso.
- 65 Márcos Andrés Diez.
- 66 Nicolás Llorente Rodríguez.
- 67 Miguel Villalba Llorente.
- 68 Martín Fernández Alonso.
- 69 Valeriano Alonso de Prado.
- 70 José Mayordomo Diez.
- 71 Pedro Agún Montero.
- 72 Eusebio Isla.
- 73 José Alvarez de Miranda.

Villalba de Guardo 8 de Abril de 1888.—El Presidente, Valeriano Alonso.—José A. de Miranda, José Mayordomo, Pedro Agún y Eusebio Isla, Interventores.

**Sección 49.****Villanueva de Abajo.**

- 1 Facundo Martín Elías.
- 2 Faustino Martín Rodríguez.
- 3 Vicente Tejedor Baños.
- 4 Hipólito Baños Llorente.
- 5 Isidro García González.
- 6 Ramón Martín Manrique.
- 7 Anastasio Martín Vega.
- 8 Nicanor Fuentes Martín.
- 9 Primitivo Martínez Llorente.
- 10 Andrés Lombraña Gutiérrez.
- 11 Rosendo Revilla Rebanal.
- 12 Simeón Abad Revilla.
- 13 Juan Martín Martín.
- 14 Alejandro Martín Merino.
- 15 Santiago Fuentes Martín.
- 16 Felipe Renedo Herrero.
- 17 Angel Renedo Herrero.
- 18 Antonio Gala de Vega.
- 19 Teodoro García Rebanal.
- 20 Román Landaburo Hernando.
- 21 Mariano Villegas Heras.
- 22 Antonio Baños Santos.
- 23 Juan García del Peral.
- 24 Braulio Martín Diego.
- 25 Félix García Baños.
- 26 Cipriano García Rebanal.
- 27 Leonardo de Vega García.
- 28 Pedro Corral Villegas.
- 29 Cipriano Herrero Herrero.
- 30 Casimiro Corral Merino.
- 31 Francisco Terceño Cabezón.
- 32 Hilario Herrero Revilla.
- 33 Jacinto Martín García.
- 34 Antolín Cosgaya Herrero.
- 35 Sabas Fontecha Herrero.
- 36 Marcelo García de Arriba.
- 37 Lucas Martín Merino.
- 38 Pedro Herrero Roldán.
- 39 Julian Herrero Villegas.

- 40 Julian Herrero Terceño.
- 41 Simeón Herrero de Arriba.
- 42 Andrés Herrero Hospital.
- 43 Segundo Herrero Villegas.
- 44 Mariano Herrero Herrero.
- 45 Lorenzo Herrero Villegas.
- 46 Anselmo Treceño Márcos.
- 47 Francisco Valle Fontecha.
- 48 Liborio Baños Martín.
- 49 Luis Arroyo Baños.
- 50 Isidoro García García.
- 51 Lope Baños Valle.
- 52 Magdalena Villegas Herrero.
- 53 Daniel de Vega García.
- 54 Andrés Castrillo González.
- 55 Cipriano Alonso Rebanal.
- 56 Apolinar Rebanal Martín.

Villanueva de Abajo 8 de Abril de 1888.—El Presidente de la mesa, Apolinar Rebanal.—Alejandro Martín y Magdalena Villegas, Interventores.

**Sección 50.—Villanuño.**

- 1 Guillermo Medina.
- 2 Aquilino Márcos.
- 3 José González.
- 4 Manuel González.
- 5 Juan Macho.
- 6 Miguel Gutiérrez.
- 7 Donato Pérez.
- 8 Secundino Ruíz.
- 9 Andrés Primo.
- 10 Andrés Tejedor.
- 11 Juan Ruíz.
- 12 Apolinar Ortega.
- 13 Mariano Valderrábano.
- 14 Juan Abad Ramos.
- 15 Matías Cabezón.
- 16 Felipe Herrero.
- 17 Vicente Aparicio.
- 18 Anselmo Tejedor.
- 19 Manuel Fernández.
- 20 Pascual Abia.
- 21 Julian González.
- 22 Juan Rodríguez.
- 23 Mariano Abia.
- 24 Joaquín Cosla.
- 25 Anselmo Abia.
- 26 Julian Ruíz.
- 27 Enrique Primo.
- 28 Isidoro Fernández.
- 29 Ildefonso González.
- 30 Hermógenes Fernández.
- 31 Pedro Guerra Santos.
- 32 Blas Ortega Abad.
- 33 José Santos Serna.
- 34 Rafael Gutiérrez.
- 35 Blas de Abia.
- 36 Estanislao Rodríguez.
- 37 Eugenio Primo.
- 38 Ignacio García.
- 39 Manuel Polvorosa.
- 40 Gregorio Rubio.
- 41 Mariano González.
- 42 Pablo González.
- 43 Pedro López.
- 44 Pedro Macho.
- 45 Teófilo del Páramo.
- 46 Vicente García.
- 47 Agustín Gutiérrez.
- 48 Angel San Pedro.
- 49 Eleuterio Relea.
- 50 Emeterio Tejedor.
- 51 Estéban Tejedor.
- 52 Francisco Ruíz.
- 53 Gervasio Sánchez.
- 54 Joaquín García.

- 55 Juan Alario.
- 56 Manuel Cosla.
- 57 Manuel García.
- 58 Mariano Alonso.
- 59 Miguel Polvorosa.
- 60 Miguel Ruíz.
- 61 Miguel González.
- 62 Julian Gutiérrez.
- 63 Justo Corniero.
- 64 Manuel Macho.
- 65 Agapito Franco.
- 66 Vicente Puebla.
- 67 Antonio Alonso.
- 68 Pedro Valderrábano.
- 69 Ezequiel Gutiérrez.
- 70 Tomás Primo.
- 71 Pedro Ruíz.
- 72 Santiago Alonso.
- 73 Gregorio Gutiérrez.

Villanuño 8 de Abril de 1888.—El Presidente, Gregorio Gutiérrez.—Pedro Valderrábano, Santiago Alonso, Antonio Alonso y Ezequiel Gutiérrez, Interventores.

**Sección 51.—Villaprovedo.**

- 1 Calisto Simón de la Parte.
- 2 Anselmo Martín Hijosa.
- 3 Florencio de la Parte Gallego.
- 4 Juan García Blanco.
- 5 Miguel García Labrador.
- 6 Cándido Ramos Martín.
- 7 Mariano Vega Martín.
- 8 Julio Martín y Martín.
- 9 Luis Calvo Alonso.
- 10 Mariano Gregorio Pérez.
- 11 Baltasar Gutiérrez Aparicio.
- 12 Luis Franco Miguel.
- 13 Gregorio Martín Alonso.
- 14 Cándido Vega Barbero.
- 15 Miguel Martín Gutiérrez.
- 16 Saturnino Martín Aguilar.
- 17 Ignacio Pérez Aguilar.
- 18 Baltasar Gallego Pérez.
- 19 Hermógenes Gallego Isla.
- 20 Andrés Alonso Marcilla.
- 21 Antolín Martín Bahillo.
- 22 Julian Pérez Alonso.
- 23 Isidro Gallego Martín.
- 24 Mariano García Verzosa.
- 25 José Lozano Pilero.
- 26 Jorge Sánchez Santos.
- 27 Guillermo Vitores Martín.
- 28 Florencio Fernández García.
- 29 Francisco Martín Pérez.
- 30 Francisco Fernández García.
- 31 Juan del Campo Barón.
- 32 Juan Aguilar Rebanal.
- 33 Gabino Marcilla García.
- 34 Francisco García Barón.
- 35 Fermín Martín Aguilar.
- 36 Francisco Estébanez Franco.
- 37 Félix Martín Aguilar.
- 38 Domingo Gallego Pérez.
- 39 Clemente Gallego Martín.
- 40 Benito Alonso Arriba.
- 41 Nicolás Martín Martín.
- 42 Mariano Marcilla Aparicio.
- 43 Pedro Bercedo Gómez.
- 44 Plácido Rodríguez Oliva.
- 45 Santos Martín Franco.
- 46 Gregorio Franco García.
- 47 Tomás Aguilar Gallego.
- 48 Tomás Martín Bahillo.
- 49 Antolín Pérez García.
- 50 Mariano Pérez García.
- 51 Antonio Gallego Rodríguez.
- 52 Cándido Pérez Gallego.

- 53 Cipriano Pérez Bustamante.
- 54 Deogracias García Bahillo.
- 55 Elías Provedo Aguilar.
- 56 Eugenio Marcilla García.
- 57 Lorenzo Martín Pérez.
- 58 Jerónimo Marcilla Aparicio.
- 59 Laureano Franco Pérez.
- 60 Juan Pérez Alonso.
- 61 Juan Martín Aguilar.
- 62 Cipriano Presa Ruíz.
- 63 Timoteo Rodríguez Oliva.
- 64 Cirilo Gutiérrez Metaca.
- 65 Manuel Rodríguez García.
- 66 Narciso Ortega Ortega.
- 67 Marcelino Arce Aguado.
- 68 Pedro Oliva García.
- 69 Ambrosio Franco Gómez.
- 70 Manuel Pérez Gallego.
- 71 Pedro Martín García.
- 72 Cecilio Ibáñez García.
- 73 Santiago Martín Pérez.
- 74 Miguel Martín Martín.
- 75 Vicente Redondo.
- 76 Ulpiano Gutiérrez Ramos.
- 77 Lino Gutiérrez Torre.
- 78 Gil Martín García.
- 79 Román Ramos Lucio.
- 80 Pedro Rodríguez.
- 81 Remigio Garrido Maestro.
- 82 Pedro García Barón.
- 83 Pablo Ramos Martín.
- 84 Manuel Gutiérrez Gallego.
- 85 Manuel Martín Aguilar.
- 86 Dionisio Labrador León.
- 87 Pedro Marcial García.
- 88 José de la Calle Aldayturriaga.
- 89 Pablo Pérez Aguilar.

Villaprovedo 8 de Abril de 1888.  
—El Presidente, Pablo P. Aguilar.  
—Timoteo Rodríguez, Cirilo Gutiérrez, Cipriano Presa y Juan Martín, Interventores.

#### Sección 52.—Villarrabé.

- 1 Juan Caminero.
- 2 Santiago Martínez.
- 3 Ildefonso Gómez.
- 4 Bonifacio Delgado.
- 5 Hermenegildo Canal.
- 6 Marcelo Pérez.
- 7 Alejandro Antolín.
- 8 Félix Pérez.
- 9 Gorgonio Pérez.
- 10 Simón Calvo.
- 11 Pantaleón Antolín.
- 12 Alejandro Sastre.
- 13 José Quintero.
- 14 Angel Herrero.
- 15 Feliciano Escudero.
- 16 Francisco León.
- 17 Guillermo Herrero.
- 18 Inocencio Mínguez.
- 19 Mariano Montalbo.
- 20 Nicasio Mínguez.
- 21 Pedro Fernández.
- 22 Romualdo González.
- 23 Tomás González.
- 24 Vicente González.
- 25 José Mediavilla.
- 26 Victor Velasco.
- 27 Anacleto Delgado.
- 28 Antonio Borge.
- 29 Juan Mancebo.
- 30 Isidoro Sastre.
- 31 Nicolás Cuesta.
- 32 Francisco Diez.
- 33 Feliciano García.
- 34 Melchor García.

- 35 Mariano Pérez.
- 36 Manuel Fernández.
- 37 Pelayo Misas.
- 38 Vicente Fernández.
- 39 Victoriano Ríos.
- 40 Anselmo Mínguez.
- 41 Clemente Romo.
- 42 Domingo Pardo.
- 43 Estéban Fernández.
- 44 Estéban Vallejo.
- 45 Gregorio Escudero.
- 46 Juan Alonso.
- 47 Juan León.
- 48 Braulio Fernández.
- 49 Eugenio Fernández.
- 50 Pascual Francia.
- 51 Román León.
- 52 Santiago Francia.
- 53 Cayo Antolín.
- 54 Román Delgado.
- 55 Gregorio Delgado.
- 56 Gregorio Merino.
- 57 Juan Gonzalo.
- 58 Juan Merino.
- 59 Gregorio Pérez.
- 60 Alejo Vallejo.
- 61 Dionisio Pérez.
- 62 Manuel Peláz.
- 63 Eugenio Delgado.
- 64 Francisco Cuesta.
- 65 Félix Diez.
- 66 Fausto Santos.
- 67 Pedro Caminero.
- 68 Mariano Fernández.

Villarrabé 8 de Abril de 1888.—  
El Presidente, Mariano Fernández.  
—Eugenio Delgado, Fausto Santos,  
Francisco Cuesta, Pedro Caminero,  
Félix Diez y Manuel Peláz, Inter-  
ventores.

#### Sección 53.—Villasarracino.

- 1 Francisco Márcos.
- 2 Pedro Calvo Sevilla.
- 3 Gaspar Castrillo.
- 4 Ireneo Lobera.
- 5 Angel Calvo Grande.
- 6 Gregorio Cuadrado Arconada.
- 7 Mariano Lorenzo.
- 8 Patricio Diez.
- 9 Agustín Gómez.
- 10 Mariano Cuadrado Castrillo.
- 11 Luís Rodríguez.
- 12 Carlos Cuadrado Llorente.
- 13 Lorenzo Cuadrado Calvo.
- 14 Mariano Sánchez Escudero.
- 15 Angel Villegas.
- 16 Cayo Campo.
- 17 Simeón Melero.
- 18 Estéban Andrés.
- 19 Narciso Antolino.
- 20 Laureano Lorenzo.
- 21 Matías Martín.
- 22 Franco Cuadrado.
- 23 Manuel Diez.
- 24 Casto Canduela.
- 25 Tomás Lorenzo.
- 26 Antonio González.
- 27 Nicolás Calvo Barcenilla.
- 28 Casto Cuadrado.
- 29 Felipe Cuadrado Martín.
- 30 Juan Cuadrado Cuadrado.
- 31 Bruno Cuadrado.
- 32 Mariano Fuentes.
- 33 Juan Martín.
- 34 Braulio Suspersegui.
- 35 Juan Gutiérrez.
- 36 Balbino Abad.
- 37 Gregorio de Valles.

- 38 Eulogio Cuadrado Llorente.
- 39 José Cuadrado Torano.
- 40 Sandalio Andrés.
- 41 Emeterio Sánchez.
- 42 Atanasio Cuadrado.
- 43 Fermín Antolino.
- 44 Eusebio Calvo.
- 45 Tomás Calvo y Calvo.
- 46 Eugenio Sánchez.
- 47 Severiano Peral Calvo.
- 48 Policarpo Cuadrado.
- 49 Luís Cuadrado.
- 50 Eleodoro González.
- 51 Lucas Andrés.
- 52 Cayetano González.
- 53 Vicente Liqueste Blanco.
- 54 Cláudio Pérez.
- 55 Mariano Calvo y Calvo.
- 56 Miguel Martín.
- 57 Juan Antolino.
- 58 Francisco Cuadrado Cuadrado
- 59 Julian Martín González.
- 60 Félix Cuadrado González.
- 61 Calisto Calvo.
- 62 Santiago Calvo.
- 63 Andrés Cuadrado Fermín.
- 64 Enrique Campo.
- 65 Gaspar Calvo Abad.
- 66 Emilio Martín.
- 67 Mariano Blanco.
- 68 Ezequiel Sánchez.
- 69 Donato Lobera.
- 70 Benigno Martín.
- 71 Máximo Diez.
- 72 Pablo Liqueste.
- 73 Isaías Castrillo.
- 74 Raimundo Martín.
- 75 Francisco Sánchez.
- 76 Miguel Herrero.
- 77 Pedro Terceño.
- 78 Evencio Peral.
- 79 Juan Andrés García.
- 80 Eugenio León.
- 81 Félix Cuadrado Lobera.
- 82 Román Fuentes.
- 83 Jesús Andrés.
- 84 Domingo Bravo.
- 85 Apolinar Medina.
- 86 Carlos Soto.
- 87 Pedro Sánchez.
- 88 Leandro Lorenzo.
- 89 Lesmes Antolino.
- 90 Cláudio Sendino.
- 91 Juan Cuadrado Llorente.
- 92 Félix Martín.
- 93 Juan Liqueste.
- 94 Félix Cuadrado Abad.
- 95 Luciano Mora.
- 96 Pablo Martín.
- 97 Pedro Melero.
- 98 Victor Canduela.
- 99 Gregorio Cuadrado Maestro.
- 100 Tomás Cuadrado Pérez.
- 101 Fernando Cuadrado.
- 102 Lázaro Andrés.
- 103 Juan Andrés Calvo.
- 104 Valentín de las Fuentes.
- 105 Nicanor Andrés.
- 106 Vicente Calvo.
- 107 Julian Andrés Calvo.
- 108 Valentín Calvo Cuadrado.
- 109 Valentín Garrido.
- 110 Mariano Andrés y Andrés.

Villasarracino 8 de Abril de 1888.  
—El Presidente, Luís Rodríguez.—  
Patricio Diez, Mariano Andrés, Ma-  
riano Cuadrado y Mariano Lorenzo,  
Interventores.

#### Sección 54.—Villasila.

- 1 Fernando Espinosa Herrero.
- 2 José Rodríguez Prado.
- 3 Cayetano Rodríguez.
- 4 Eulogio Ruíz Cabañas.
- 5 Gaspar Ruíz.
- 6 Juan Sánchez.
- 7 Valentín Herrero.
- 8 Francisco Fernández.
- 9 Francisco Gutiérrez Torres.
- 10 Melchor Gutiérrez López.
- 11 Estéban Sánchez Gallego.
- 12 Florentino Fernández.
- 13 Elías Puebla.
- 14 Eustasio Tejedor.
- 15 Vicente González.
- 16 José Gutiérrez López.
- 17 Andrés de Valles.
- 18 Antonino del Río.
- 19 Francisco Rodríguez.
- 20 Nicolás Rodríguez.
- 21 León Tejedor.
- 22 Francisco Pérez.
- 23 Valentín Tejedor.
- 24 Mariano Tejedor.
- 25 Gabriel Tejedor.
- 26 Mariano López.
- 27 Estanislao Espinosa.
- 28 Juan Sánchez Gallego.
- 29 Florentino Rodríguez.
- 30 Sergio Gutiérrez.
- 31 Valerio Ruíz.
- 32 Benito Rodríguez.
- 33 Rogelio Alonso.
- 34 Feliciano Sánchez.
- 35 Pedro Rodríguez.
- 36 José Gutiérrez Diez.
- 37 Valentín García.
- 38 Laureano Pérez.
- 39 Antolín Castrillo.
- 40 Tomás Barrada.
- 41 Pedro Ruíz.
- 42 Pío Inhiesto.
- 43 Juan Castrillo Gutiérrez.
- 44 Fructuoso Merino.

Villasila 8 de Abril de 1888.—  
Laureano Pérez y Valentín García,  
Interventores.

#### Sección 55. Villota del Páramo.

- 1 Mateo Lozano.
- 2 Pedro Márcos.
- 3 Cecilio Martínez.
- 4 Vicente Ibáñez.
- 5 Tomás Romo.
- 6 Antolín Escobar.
- 7 Clemente Fernández.
- 8 Raimundo González.
- 9 Teodoro Palacios.
- 10 Nicolás Fernández.
- 11 Joaquín Lozano.
- 12 José Romo.
- 13 Damián Santos.

Villota del Páramo 8 de Abril de  
1888.—El Presidente, Teodoro Pa-  
lacios.—El Secretario, Tomás Ro-  
mo.

#### Sección 56.—Villota del Duque.

- 1 Mariano Gutiérrez.
- 2 Román Sarmiento.
- 3 Angel Fuentes.
- 4 Angel del Río.
- 5 Apolinar Luís.
- 6 Apolinar Merino.
- 7 Anacleto Lorenzo.
- 8 Aquilino Lombrana.
- 9 Basilio Alvarez.

- 10 Carlos Barcenilla.
- 11 Ciriaco Galindo.
- 12 Cirilo Merino.
- 13 Dionisio Ibáñez.
- 14 Donato Merino.
- 15 Estéban Díez.
- 16 Emeterio Iglesias.
- 17 Felipe Montes.
- 18 Francisco Pérez.
- 19 Florencio Merino.
- 20 Florencio Valcayo.
- 21 Fulgencio García.
- 22 Gervasio León.
- 23 Gregorio Díez.
- 24 Gregorio Terceño.
- 25 Gumersindo Merino.
- 26 Lorenzo Pérez.
- 27 Justo Ibáñez.
- 28 Juan Aparicio.
- 29 Mariano Merino González.
- 30 Juan Herrero.
- 31 Nicolás González Sarmiento.
- 32 Juan Valles.
- 33 Sebastián Lorenzo.
- 34 Benito Rubio.
- 35 Valentín Herrero.
- 36 Valeriano Lorenzo.
- 37 Juan Francisco Fuentes.
- 38 Mateo Izquierdo.
- 39 Andrés Martín.
- 40 Félix González.
- 41 Silverio García.
- 42 Mamerto Izquierdo.
- 43 Juan Lorenzo Rodríguez.
- 44 José Gómez.
- 45 Márcos de las Heras.
- 46 Pedro González Fernández.
- 47 Martín Merino.
- 48 Toribio Martín.
- 49 Abdón León.
- 50 Bonifacio Nieto.
- 51 Manuel Merino.
- 52 Martín Gutiérrez.
- 53 Mariano González Sarmiento.
- 54 Servio de la Fuente.
- 55 Miguel Aparicio.
- 56 Onésimo Galindo.
- 57 Mariano González.
- 58 Inocencio Merino.
- 59 Isaác Fernández.
- 60 Bernabé Tejedor.

Villota del Duque 8 de Abril de 1888.—El Presidente, Servio de la Fuente.—Manuel Merino, Donato Merino, Cirilo Merino y Estéban Díez, Interventores.

**INTENDENCIA MILITAR  
DE CASTILLA LA VIEJA.**

El Intendente militar de Castilla la Vieja

Hace saber: Que por disposición del Excmo. Sr. Director general de Administración militar de 10 de Julio actual, se ordena la contratación ó subasta pública de las primeras materias necesarias para el servicio de utensilios durante un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo venidero y un mes más si así conviniese á la Administración militar, por lo que respecta á los artículos de aceite, carbón, paja larga para rellenar, jabón y leña de pino, para la Fac-

toría de Valladolid; para la de Palencia y Zamora de aceite, carbón y paja larga, y para la de Ciudad Rodrigo, de aceite y carbón, en las cantidades que se expresan al final de este anuncio; con este objeto se convoca á una pública y formal licitación que tendrá lugar el día 25 de Agosto próximo, á las once de la mañana, en la Intendencia militar y simultáneamente en las Comisarías de Guerra de Palencia, Zamora y Ciudad Rodrigo, verificándose con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de contratación vigente y disposiciones posteriores que rigen en la materia.

El pliego de condiciones que ha de regir se hallará de manifiesto en la Intendencia y en las dependencias indicadas, todos los días no festivos, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde y el de los precios límites dos días con anticipación en las mismas dependencias.

Valladolid 20 de Julio de 1888.—  
Carlos Araujo.

LOCALIDADES.	Jabón de primera.		Leña de pino.		Paja larga.		Carbón de encina.		Aceite de oliva.	
	de primera.	Kilogramos	de pino.	Quintls. ms.	Quintls. ms.	Quintls. ms.	Quintls. ms.	Litros.	Litros.	Litros.
Valladolid...		4100		916		1500		1900		10600
Ciudad Rodrigo..	"	"	"	"	"	320	370	1600	2700	
Palencia.....	"	"	"	"	"	240	330	2700	1900	
Zamora.....	"	"	"	"	"		300			

*Modelo de proposición.*

D. N. N..., vecino de..., domiciliado en.... enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de... número... para contratar las primeras materias en las Factorías de Valladolid, Palencia, Zamora y Ciudad Rodrigo, á contar desde

que tenga efecto este contrato hasta fin de Octubre de 1889 y un mes más si así conviniera á la Administración militar; me comprometo á entregar en tal ó tales Factorías bajo la forma establecida en el indicado pliego de condiciones, á los precios siguientes, acompañando como garantía de mi proposición el correspondiente documento de depósito que previene la regla 5.ª del referido pliego, la cantidad que señala el de precios límites.

Pesetas.

- Aceite para tal ó tales Factorías, á tantas pesetas (en letra) el litro. . . . .
- Carbón para tal ó tales Factorías, á tantas pesetas (en letra) el quintal métrico. . . . .
- Paja larga para tal ó tales Factorías, á tantas pesetas (en letra) el quintal métrico.. . . . .
- Jabón de primera para la Factoría de Valladolid, á tantas pesetas (en letra) el kilogramo.. . . . .
- Leña de pino para la Factoría de Valladolid, á tantas pesetas (en letra) el quintal métrico. . . . .

**Juzgado de primera instancia de Cervera de Río-Pisuerga.**

Don Francisco Alonso Juárez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que el día catorce de Agosto próximo, á las once en punto de su mañana, tendrá lugar ante este Juzgado y municipal de Pomar de Valdivia, en pública y simultánea subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, la venta de las fincas que á continuación se expresan:

- 1.ª La sexta parte de una casa en el pueblo de Pomar, calle del Barrio Oscuro, número dos, se compone de alto, bajo y corral, y linda N. y P. dicha calle, O. otra de Matías Gómez y M. tierra de Lorenzo Fernández; tasada en 500 pesetas.

2.ª Una tierra en término de dicho pueblo y sitio de Carrigüelos, de cuatro celemines; linda N. Fernando Arenas, O. ejidos, M. Benito Canal y P. Diego Mesones; tasada en 75 pesetas.

3.ª Otra tierra en dicho término y sitio de los Pozos, de cuatro celemines; linda N. Fernando Arenas, O. y M. ejidos y P. Casimiro Rojo; tasada en 75 pesetas.

4.ª Otra tierra en dicho término, al sitio de los Llagos, de cuatro celemines; linda N. Angei del Barrio, O. Manuel Muñoz, M. herederos de Juan Calderón y P. Pedro Aparicio; tasada en 100 pesetas.

Cuyas fincas son de la propiedad de Dionisio Arenas Aparicio, vecino de Pomar de Valdivia, se hallan libres de cargas y se venden para pago de las costas que le fueron impuestas en la causa criminal que contra el mismo se siguió sobre lesiones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la subasta, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, que para hacerlo habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo y que los títulos de propiedad que consisten en una certificación librada por el Sr. Registrador de este partido, se halla de manifiesto en la Escribanía del que autoriza.

Dado en Cervera de Río-Pisuerga á diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco Alonso.—Por su mandado, José Mancebo.

**Anuncios particulares.**

SEGADORAS á 600 pesetas.  
BELDADORAS del sistema mejor conocido, LA REGENTE.  
Se venden en el almacén de Hierros de GERMÁN DE GUZMÁN, antes Fermín Urrutia, Palencia.

3-5

**A LOS AYUNTAMIENTOS  
DE ESTA PROVINCIA.**

En la Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial, sita en la Plaza del Mercado, núm. 2, se hallan á la venta las hojas impresas para los Libros BORRADORES DE GASTOS é INGRESOS, DIARIOS, ACTAS DE ARQUEO y CAJA, para la contabilidad del corriente año económico, al precio de dos céntimos hoja.